PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
CAUQUENES

REGION: DEL MAULE

☑ **URBANO** ☐ **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
60
FECHA
28 ENE. 2020
ROL S.I.I
939-3

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. Nº .....

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 294 de fecha 30 MAR 2017

E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino VILLA LOS POETAS PSJ 8 Nº 98 Lote Nº ..... manzana ..... localidad o loteo .....
URBANO (URBANO O RURAL) sector PORONGO

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
MARITZA LARA TORRES	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO**	R.U.T.
NOMBRE DEL **ARQUITECTO**	R.U.T.
ALEJANDRO CERONI GAETE	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la **EMPRESA DEL CONSTRUCTOR**	R.U.T.
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR**	R.U.T.

Clasificación: C-5: 70.200 x 2,97 mts²

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			$	1.900.719
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	$	28.901
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	%	(-)	$	14.300
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	%	(-)	$	
TOTAL A PAGAR			$	14.300
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA		
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

IMPRIMIR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CALDERA
DIRECTOR DE OBRAS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE